

RESOLUCIÓN No. **205** de 2023
(27 ABR 2023)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACION PRIVADA No. 014 – 2023, CUYO OBJETO ES “ADQUISIÓN DE SEGUROS DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA, QUE OFREZCA A EMSECHIA E.S.P., LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE RESULTEN INDISPENSABLES PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, MAQUINARIA, VEHÍCULOS, E INTERESES PATRIMONIALES Y DE PROTECCIÓN PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA –EMSECHIA E.S.P., ASÍ COMO LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS FIRMADOS ENTRE EMSECHIA E.S.P., Y LAS DIFERENTES ENTIDADES ESTATALES Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA QUE REQUIERA LA ENTIDAD.”

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSECHIA E.S.P.

En uso de las atribuciones legales que le confiere el Acuerdo No. 006 de 2018, mediante el cual se adoptan los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSECHIA ESP., y el Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el manual de procedimientos para la contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía –EMSECHIA E.S.P.,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV del Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el manual de procedimiento para la contratación de la Empresa, el día diecisiete (17) de abril de 2023, la Empresa de Servicios Públicos de Chía-EMSECHIA E.S.P., identificada con Nit: 899.999.714-1, publicó la Invitación Privada No. 014 de 2023, en la página Web del Secop II, el cual tiene por objeto: “ADQUISIÓN DE SEGUROS DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA, QUE OFREZCA A EMSECHIA E.S.P., LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE RESULTEN INDISPENSABLES PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, MAQUINARIA, VEHÍCULOS, E INTERESES PATRIMONIALES Y DE PROTECCIÓN PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA – EMSECHIA E.S.P., ASÍ COMO LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS FIRMADOS ENTRE EMSECHIA E.S.P., Y LAS DIFERENTES ENTIDADES ESTATALES Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA QUE REQUIERA LA ENTIDAD.”

Que el día Veinte (20) de Abril de 2023 a las 16:00 horas, tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del Proceso de la Invitación Privada No. 014 de 2023, acta que hace parte integral del presente proceso.

Que en la hora y fecha señaladas para el cierre de la Invitación privada No. 014 de 2023, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHIA E.S.P., recibió una (1) oferta presentada por la LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. identificada con Nit. 860.002.400-2, representada legalmente por el señor RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 80.421.019 expedida en Bogotá.

Que el Comité Evaluador dentro del término señalado en el cronograma del proceso efectuó la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta el día veintiuno (21) de Abril de 2023, evaluación que fue publicada en la página Web www.secop.gov.co, el día veintiuno (21) de abril de 2023.

Que de conformidad con el cronograma de la Invitación Privada No. 014 de 2023, se publicó en la página Web

60 (1) 4926464 Calle 11 No 17 - 00 Chía www.emserchia.com

www.secop.gov.co, el día veinticinco (25) de abril de 2023, el resultado de la evaluación definitiva de la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.

Que conforme a lo anterior el comité evaluador recomendó al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a **LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** identificada con Nit. **860.002.400-2**, representada legalmente por el señor **RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.421.019 expedida en Bogotá.

Que teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – **EMSERCHÍA E.S.P.**, en su calidad de ordenador del gasto de la Empresa,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del Proceso de la **INVITACIÓN PRIVADA No. 014 DE 2023**, cuyo objeto es **"ADQUISIÓN DE SEGUROS DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA, QUE OFREZCA A EMSERCHIA E.S.P., LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE RESULTEN INDISPENSABLES PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, MAQUINARIA, VEHÍCULOS, E INTERESES PATRIMONIALES Y DE PROTECCIÓN PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA –EMSERCHÍA E.S.P., ASÍ COMO LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS FIRMADOS ENTRE EMSERCHÍA E.S.P., Y LAS DIFERENTES ENTIDADES ESTATALES Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA QUE REQUIERA LA ENTIDAD., al proponente LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. identificada con Nit. 860.002.400-2, representada legalmente por el señor RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 80.421.019 expedida en Bogotá., cuya oferta económica presentada corresponde a la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$633.057.700), INCLUIDO IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES.**

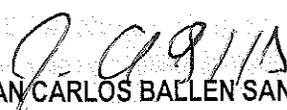
ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor **RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.421.019 expedida en Bogotá, en su calidad de representante legal de **LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** identificada con Nit. **860.002.400-2**

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede Recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Chía, a los **27 ABR 2023**

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


JUAN CARLOS BALLEÑ SANCHEZ
Gerente- EMSERCHIA E.S.P.

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa/P.U. Dirección Jurídica y de Contratación
Revisó: Kelly Johanna Cubides Velasco/Directora Jurídica y de Contratación